

DIARIO DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 1811.

San Eusebio Confesor. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Hoy es vigilia, y no se puede comer carne.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.

Epocas	Termomet.	Barómet.	Atmósfera.	El 26 de la luna.
7 de la m.	9 s 7 o.	26 p. 3 l.	E.-nord-este y D.	Sale el sol á las 5
12 del dia.	9 s. o.	26 p. 3 l.	E.-nord-este y D.	y 11 m. y se pone
5 de la t.	16 s. o.	26 p. 3 $\frac{1}{2}$ l.	E.-nord-este y D.	á las 6 y 49.

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 7 de agosto de 1811.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

CARTÍCULO I. «Se formará en la provincia de Guadaluara una compañía de infantería de línea, con la denominacion de compañía franca de Guadaluara.

ART. II. Nombramos por capitán de esta compañía á D. Josef de la Cruz Gomez, teniente que fue del regimiento de infantería de Málaga, y por subteniente á D. Eugenio Becard, que lo era del regimiento Real Irlandés.

ART. III. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. »

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTÍCULO I. «Se formará una compañía de cazadores de montaña de caballería con destino á la provincia de Extremadura, baxo el pie y reglas establecidas en nuestro decreto de 31 de marzo del año próximo pasado.

ART. II. Nombramos por capitán de esta compañía á D. Francisco Martínez Raga, y por subteniente á D. Josef Vivas, subteniente que fue del regimiento de dragones de Lusitania.

ART. III. Esta compañía será considerada para el abono de sueldos, masas y gratificaciones que le esten señaladas por reglamento desde el 15 de junio último, en que empezó á formarse, como también la antigüedad y sueldos, á los oficiales nombrados provisionalmente en la misma época.

ART. IV. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

AVISO AL PÚBLICO.

Posturas hechas en la prefectura de esta provincia de Madrid á bienes nacionales vendibles en pública subasta conforme al real decreto de 16 de octubre del año último, en el día de ayer 13.

Fincas.	Valores. Posturas.	
En Málaga: una casa calle del Matadero, núm. 19, manz. 186.....	8760	8760
En idem: otra calle ancha del Perchel, n. 21, m. 203.	8760	8760
En idem: otra calle del Angel, núm. 3, manz. 157..	5840	5840
En idem: otra en dicha calle, núm. 4, manz. 157...	5840	5840
En idem: otra en dicha calle, núm. 6, manz. 157. .	5840	5840
En idem: otra en la calzada de la Trinidad, núm. 21, manz. 139.....	7300	7300
En idem: otra en idem, núm. 20, manz. 139.....	5840	5840
En idem: otra calle de la Trinidad, n. 38, m. 138..	4800	4800
En idem: otra calle del Horno viejo, n. 7, manz. 189.	20440	20440
En la de Granada. Mora: un cortijo nombrado de los Zapateros, de 30 fanegas de tierra de secano, con monte de encinas, que poseía profindiviso el convento de Mercenarios calzados de Granada con Juan Silgado, vecino de dicho pueblo.....	10800	10800

El primer remate de estas fincas se ha de celebrar el día 26 del presente mes en una de las salas del extinguido consejo de Indias, casa llamada de los consejos, á las 10 de su mañana.

DON DÁMASO GUTIERREZ DE LA TORRE, CABALLERO
Comendador de la Orden Real de España, corregidor de esta villa de Madrid, &c.

Hago saber á todos sus vecinos que el REI nuestro Señor se ha servido resolver que en la noche del jueves 15 del presente mes haya iluminación general en esta capital con el plausible motivo de los dias de S. M. el EMPERADOR DE LOS FRANCÉSES Y REI DE ITALIA. Madrid 13 de agosto de 1811. = Dámazo de la Torre. = Por mandado de S. S.

Antonio Lozano y Anaya.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Balsa. Día 13 de agosto de 1811.

CAMBIOS.

Vales reales.....	93½
Cédulas hipotecarias.....	94½ á ¾
Certificaciones del tesoro público.....	79
Oro español contra plata.....	11½ á ¾
<i>Curso de los géneros coloniales.</i>	
Cacao de Caracas.....	11½ á ¾ rs. libra.
Dicho Guayaquil.....	7½
Ajúar blanca flor.....	130 rs. arroba.
Dicha corriente.....	127
Dicha terciada.....	118
Canela de Ceilan.....	78 rs. libra.
Dicha de Manila.....	29
Pimienta de Tabasco.....	6½
Dicha de China.....	8½
Clavillo.....	55
Café Martinica.....	8½
Azafran.....	175
Bacalao de primera.....	65 rs. ar. sin dros.
Dicho segunda.....	62
Dicho tercera.....	58

AVISO.

El depósito del rob antisifilítico del señor Boiveau L'afecteur de Paris, é igualmente la modificacion, se hallan siempre en casa de la señora viuda de Poupert, carrera de S. Gerónimo, núm. 20, quarto 2.º

VENTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Real Orden de España, juez de primera instancia de esta villa, se venden juntas ó separadas 8 barricas de aguardiente de Francia, tasada cada arroba á 180 rs. de vn.; y para su remate se ha señalado hoy 14 del corriente, de doce á una del día, en la calle de las Carretas, núm. 12, quarto principal, frente á la de Majaderitos, por ante el escribano del número D. Claudio Sanz.

En la acreditada fábrica de sombreros y gorras de seda, sita en la calle de la Cruz, frente á la de la Victoria, casa núm. 3, bien conocida por el sombrero grande, continúa la venta de los sombreros de copa alta, que antes se vendian á 70 rs., y ahora se dan á 60, sin que esta considerable rebaxa sea en perjuicio de su manifiesto lucimiento y duracion, pues ahora se estan componiendo algunos que ya tienen cerca de 4 años, y con la compostura quedan para servir otro tanto tiempo. Tambien se hacen otros de última moda, ó bien sean á la antigua española, que si bien son mui útiles por su ligereza, no lo son menos por su lucimiento, duracion y equitativo precio de 56 rs. Igualmente se desarman los de

ropa alta, dexándolos al estilo del día, y mudando todo lo interior del sombrero. Ultimamente se halla en dicha fabrica un completo surtido de diferentes clases de sombreros para señoras, niños y niñas, y se despachan partidas para fuera de Madrid á precios arreglados, y aun se fian sobre alguna finca ó alhaja á personas abonadas.

Quien quisiere comprar buxías de superior calidad á 22 rs. la libra, fabricadas en el reino de Valencia, acudirá á casa de D. Julian Alvarez y Torres, del comercio en la calle Mayor, enfrente de las cívachuelas.

En la calle del Duque de Alba, casa núm. 3, quarto baxo, se vende con equidad un surtido de hachas de madera con palomillas para iluminaciones.

Se venden un par de mulas de coche de la mejor calidad, un coche y una berlina, todo con la mayor equidad. La persona que quiera verlo y tratar de ajuste acudirá á la casa de las siete chimeneas, calle de las Infantas, que el portero de la misma dará razon.

Se vende con la mayor equidad una partida de papel impreso de á folio. La persona que quiera verlo y tratar de ajuste pasará á la calle de las Infantas, frente á la de S. Jorge, núm. 11, quarto principal, de 9 á 11 de la mañana.

ALQUILER.

Se previene al público que la parte interior del entresuelo de la casa del señor marques de la Torrecilla, sita en la calle de Alcalá, inmediato á la real aduana, comprehendiendo veinte y tres piezas, con patio, fuente, y tres piezas con correspondencia al patio, quadra para diez á doce caballos, otra para varios coches &c., está desocupada y para alquilar; advirtiéndole que dicha casa puede repartirse en dos partes, la una de ellas con quince piezas, y la otra con ocho y su correspondiente cocina separada. Las personas que quisiesen verla acudirán al librero de S. M. C., quien ocupa el quarto inmediato.

Le public est prevenu que la partie interieure du rez-de-chaussé de la maison de Mr. le marquis de la Torrecilla, située dans la rue d'Alcalá, près de la douane, comprenant 23 piéces plain-pied, ayant de plus, une basse-cour, une fontaine, deux piéces dépendantes de la basse-cour, écarie pour 10 à 12 chevaux, une remise où plusieurs voitures peuvent être placées &c., est à louer présentement; observant que la dite maison peut se diviser en deux portions, dont l'une comprendrait 15 appartemens, et l'autre 8, ayant chacune une cuisine à part. Les personnes qui voudront la voir pourront s'adresser au libraire de S. M. C., qui en occupe le devant.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará la ópera en 2 actos titulada las Monjas Visitandinas, y el fin de fiesta los dos Libritos.

CON REAL PRIVILEGIO.